

BOLETÍN OFICIAL

Núm. 103 2 de mayo de 2024 Página 4013

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. MOCIONES.

PREVISIÓN DE ACTUACIONES CONCRETAS Y CRITERIOS ASOCIADOS PARA MEJORAR LA ACTUAL FINANCIACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA Y ASÍ CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES DE LA LOSU, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [11L/4200-0043]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo de delegación de la Mesa del Parlamento en el Presidente del Parlamento, de 17 de septiembre de 2007 (BOPCA n.º 16, de 03.10.2007), sobre presentación de moción subsiguiente a interpelación a que se refiere el artículo 164 del Reglamento, en relación con el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Socialista como moción subsiguiente a la interpelación N.º 11L/4100-0079, relativa a previsión de actuaciones concretas y criterios asociados para mejorar la actual financiación de la Universidad de Cantabria y así cumplir con las obligaciones de la LOSU, resuelvo calificar y admitir a trámite ante el Pleno la moción de referencia, N.º 11L/4200-0043, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria e incluirla en el orden del día de la sesión plenaria prevista para el día 6 de mayo de 2024, de conformidad con el citado artículo 164 del Reglamento y acuerdo de la Mesa.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que ha de debatirse.

De la presente Resolución se dará cuenta a la Junta de Portavoces y a la Mesa del Parlamento para su ratificación, en la primera sesión que estos órganos celebren.

Se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 127 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 30 de abril de 2024

LA PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA.

Fdo.: María José González Revuelta

[11L/4200-0043]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Socialista, por medio del presente escrito, y de conformidad con lo establecido en el artículo 164 del vigente Reglamento de la Cámara presenta la siguiente moción subsiguiente a la Interpelación N.º 79, relativa a previsión de actuaciones concretas y criterios asociados para mejorar la actual financiación de la Universidad de Cantabria y así cumplir con las obligaciones de la LOSU, para su debate y aprobación en su caso, por el Pleno:

TEXTO QUE SE PROPONE

"El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

- 1. Sumarse al "Programa de incorporación de talento docente e investigador a las universidades públicas españolas" impulsado por el Gobierno de España.
- 2. Cumplir en materia de financiación pública del profesorado universitario, sufragando la parte correspondiente de las plazas de profesor o profesora ayudante doctor que sean necesarias para que la Universidad de Cantabria pueda adaptar la dedicación docente de su profesorado a lo establecido por la LOSU, en el marco del Programa de Incorporación de Talento Docente e Investigador del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.
- 3. Proponer una planificación del incremento de la financiación pública en los futuros Presupuestos Generales de Cantabria a la Universidad de Cantabria, para que esta llegue a la parte correspondiente y solidaria que le corresponde hasta alcanzar en el año 2030 una cantidad total equivalente al 1% del PIB regional".



Página 4014 2 de mayo de 2024 Núm. 103

En Santander, a 30 de abril de 2024

Fdo.: Pablo Zuloaga Martínez. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista."